

ASOCIACIÓN DE GOBIERNOS MARICOPA

Informe de Actividades del Concejo Regional

25 de mayo, 2005

Informe del Director Ejecutivo

Cuando el Concejo Regional MAG adoptó el Programa Unificado de Trabajo Planificador y Presupuesto Anual Año Fiscal 2006, concluyó un proceso presupuestal que empezó hace más de ocho meses. Apreciamos la contribución que recibimos durante este proceso, y hay dos áreas que han surgido como prioridades para nuestra organización en el próximo año.

Una área de énfasis será en las medidas de efectividad para el sistema regional de transporte. El nuevo presupuesto permitirá a MAG contratar un Ingeniero Mayor de Efectividad, quien será responsable de establecer un proceso sistemático para coleccionar, analizar y publicar información sobre cómo el sistema regional de transporte está operando. Establecer este proceso nos ayudará a trabajar cooperativamente con la Legislatura Estatal para analizar la efectividad del sistema y nos asistirá en la preparación para la auditoría o inspección de cinco años.

Una segunda área de énfasis mayor será en el área de seguridad. Durante nuestro proceso de certificación en mayo 2004, la Administración Federal de Caminos habló del constante número de accidentes fatales en la región. La región también tiene un número mayor de accidentes entre peatones. En enero 2004 el Concejo Regional estableció un Comité de Seguridad en Transporte. Ahora, nuestro nuevo presupuesto permite la contratación de un proyectista adicional para trabajar con el Comité MAG de Seguridad y el Concilio Consejero de la Gobernadora de Seguridad en Tráfico para analizar los accidentes y encontrar soluciones para reducir accidentes fatales.

Estos esfuerzos nos ayudarán a mejorar la movilidad y la seguridad y a más eficientemente implementar el Plan Regional de Transporte.

Para más información, favor de llamar a Dennis Smith, Director Ejecutivo MAG, 602-254-6300.

Reunión del Concejo Regional del 25 de mayo, 2005

Asuntos Para Acción

Concejo Ratifica Resultados de Conformidad

El Concejo Regional MAG ratificó la acción del Comité Ejecutivo dando aprobación a los nuevos resultados de conformidad en calidad de aire, lo que permite el avance de proyectos de transporte para los siguientes tres años. El Análisis de Conformidad 2005 fue llevado a cabo para el Programa de Mejoras en Transporte (TIP) y Plan Regional de Transporte Año Fiscal 2004-2007. El Acta de Aire Limpio requiere que los planes, programas, y proyectos de transporte conformen con los planes de calidad de aire, y requiere que las organizaciones planificadoras aseguren que las actividades en transporte no causen violaciones de reglas de calidad de aire. Una enmienda del TIP incluye peticiones por el Condado Maricopa y la Ciudad de Apache Junction para agregar proyectos que son considerados de significancia

regional. El resultado nació de una audiencia pública llevada a cabo el 25 de abril, 2005 sobre las propuestas enmiendas y análisis de conformidad. La acción marca la primera vez que una determinación de conformidad ha sido hecha para la nueva, más estricta regla de ocho horas sobre ozono.

Para más información, llamar a Lindy Bauer, Directora Ambiental MAG, 602-254-6300.

Enmienda al TIP Ratificada

Después del mencionado resultado positivo de conformidad en calidad de aire, el Concejo Regional MAG también ratificó la Enmienda al Programa de Mejoras en Transporte MAG (TIP) Año Fiscal 2004-2007 para agregar cinco nuevos proyectos en el Condado Maricopa con financiamiento privado y público y un proyecto de ampliación en Apache Junction que es financiado con fondos privados y del Condado Pinal. Los cinco nuevos caminos están siendo construidos en las partes noroeste y suroeste del Valle. El proyecto Apache Junction incluye una ampliación planeada de casi 10 millas de Ironwood Road.

Para más información, favor de llamar a Eric Anderson, Director de Transporte MAG, 602-254-6300.

Asuntos de Información

Son Aprobados Cuatro Políticas del Programa Ciclo de Vida de Vías Troncales

Basándose en recomendaciones del Comité de Política en Transporte (TPC), el Concejo Regional aprobó cuatro políticas en el proceso continuo de establecer políticas y procedimientos para el Programa Ciclo de Vida de Vías Troncales. Las políticas y procedimientos proveerán la infraestructura necesaria para guiar el programa de calles principales durante los siguientes 20 años y mantendrán los ingresos y los gastos en balance. Las políticas adoptadas incluyen:

- **Cantidad de reembolso por proyectos avanzados.** Las entidades locales pudieran elegir pagar los costos necesarios para avanzar un proyecto de calles. El reembolso a la municipalidad ocurrirá en el año fiscal en que el proyecto estaba originalmente programado a recibir fondos. El TPC determinó que el reembolso tomaría en cuenta la inflación.
- **Ajuste al programa en caso de falta de ingresos.** Esta política guía los ajustes del programa en el caso de que los ingresos quedaran cortos de lo que se proyectaba. El déficit de ingresos resultaría en un atraso en la implementación de proyectos programados en el orden en que están programados en el ciclo de vida adoptado. Debido a la naturaleza cíclica de ingresos, todos los proyectos permanecerían en el programa.
- **Ajustes al programa en caso de superávit de fondos.** Esta política establece las guías para tratar con fondos adicionales en caso de que los ingresos fueran mayor de lo que se esperaba. Los proyectos existentes serían avanzados en orden, agregando nuevos proyectos al final del programa después de ser completados todos los proyectos aprobados como parte de la Proposición 400.
- **Uso de fondos en superávit de proyectos.** Fondos en superávit resultan cuando una entidad construye un proyecto por menos de la cantidad programada en el RTP. Una jurisdicción podría usar los fondos restantes de un proyecto para mejorar otro proyecto RTP dentro de sus límites, hasta 70% de los costos. Si no hay otros proyectos de calles en la jurisdicción, la comunidad podría usar los fondos extra para agregar un nuevo proyecto al final del programa, una vez que todos los proyectos RTP sean financiados.

El TPC seguirá discursos sobre las demás políticas y procedimientos del programa de vías troncales y espera hacer recomendaciones adicionales en junio.

Para más información, favor de llamar a Eric Anderson, Director de Transporte, 602-254-6300.

Tratados Asuntos Esenciales del Aire

El 18 de mayo, 2005, la Agencia de Protección Ambiental (EPA) emitió una Advertencia de Deficiencia al Condado Maricopa por el Programa del Condado de Permisos para Aire Limpio de fuentes industriales. La advertencia indica que el programa no cumple con los requisitos del Acta de Aire Limpio y advierte que si el Condado Maricopa no toma acción significativa para asegurar administración y ejecución adecuada del programa dentro de 90 días, el EPA podría aplicar sanciones. Las sanciones incluirían la pérdida de fondos federales para carreteras y reducciones de dos por uno para fuentes industriales. Si las deficiencias no son corregidas dentro de 18 meses, sanciones adicionales podrían incluir la pérdida de \$200 millones en fondos federales para carreteras y una falta de conformidad, lo que significaría que todos los proyectos mayores de carreteras serían suspendidos. MAG calcula que la falta de conformidad podría poner en riesgo \$2 billones de proyectos de transporte.

En un informe al Concejo Regional, se recordó que en agosto 2004, la Junta de Supervisores del Condado Maricopa aprobó \$1 millón para contratar a 19 empleados adicionales permanentes para fortalecer la ejecución de las Reglas de Escape del Condado Maricopa. Hasta la fecha, sólo 7 inspectores han sido contratados. El Condado Maricopa reportó que los puestos fueron incluidos en el presupuesto como empleados bajo contrato y ha sido difícil contratarlos de esa manera. En un esfuerzo por resolver el problema, la Junta de Supervisores aprobó revisiones a la regla de cuotas, la cual proveerá una fuente permanente de financiamiento para los inspectores del control de polvo. Proveerá además fondos adicionales para el Programa de Permisos Título V para ayudar con el cumplimiento con los requisitos del EPA.

El Concejo Regional expresó serias preocupaciones acerca de las deficiencias y pidió que una actualización sobre calidad de aire sea proveída como parte de cada agenda del Concejo Regional y el Comité Administrativo para estar al tanto de cómo el Condado Maricopa está tratando con las deficiencias y qué progreso está haciendo en mejorar la ejecución de la Regla 310 la cual gobierna las medidas para el control de polvo.

Para más información, llamar a Lindy Bauer, Directora Ambiental MAG, 602-254-6300.

Eventos Próximos

Siguiente Reunión del Concejo Regional

La siguiente reunión del Concejo Regional MAG será su Reunión Anual. La reunión será el miércoles, 29 de junio, 2005, a las 5:00 p.m. en las oficinas MAG, 302 N. 1st. Avenue, Salón 200, Phoenix. Los temas en la agenda se espera incluirán la elección de oficiales; Cierre Interino de Fondos Federales MAG del Año Fiscal Federal 2005 y enmiendas y ajustes al Programa MAG de Mejoras en Transporte (TIP) Año Fiscal 2004-2007 y Programas de Trabajo Unificado y Presupuestos Año Fiscal 2005 y Año Fiscal 2006; actualización de calidad de aire; y una petición de cambio para el Programa Regional MAG de Autopistas para el segmento de la Autopista Red Mountain entre Power Road y University Drive. Asuntos adicionales para la agenda están pendientes.

Para más información, favor de llamar a Dennis Smith, Director Ejecutivo MAG, 602-254-6300.